



EDICTO

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 050-2025 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN-GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2026, PROFIRIÓ AUTO DE **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA**.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

FERNANDO TENGANA DÍAZ
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO -
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 22 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)

FERNANDO TENGANA DIAZ
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO -
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO-**

D.C

